

Universidad de Costa Rica
Facultad de Letras
Escuela de Filosofía
F 0016 Seminario sobre John Rawls
I CICLO 2020, 3 créditos, licenciatura.
Sección: Filosofía Práctica

Prof: Mario Solís Umaña
Correo electrónico: mario.solisumana@ucr.ac.cr
Horario: M, 10:00-12:50
Aula: 110 de la Facultad de Letras
Atención a estudiantes: J de 8 a 10 am. Cubículo: 243

Justificación:

Parte del proceso de formación en filosofía moral y política consiste en visitar la obra de autores cuyas teorías han logrado posicionarse y poner de relieve problemas fundamentales como la libertad, la igualdad, la autonomía, el poder, la legitimidad, etc., todos ellos convertidos luego en principios o valores fundamentales. El trabajo de John Rawls es sin duda uno de los referentes ineludibles. Abordar críticamente el trabajo del filósofo estadounidense y la gran variedad de respuestas críticas subsecuentes constituye una oportunidad para investigar a fondo los grandes asuntos de la política y la moral, relativos al problema de la justicia y la concepción política (liberal) que la alberga. Piénsense por ejemplo en la tolerancia, el pluralismo, el bienestar, la justicia *distributiva*, la verdad y la razón pública, universalismo y contextualismo, derechos humanos, etc. El presente seminario pretende sacar provecho de tales recursos y ofrecer un espacio de estudio y reflexión crítica para estudiantes de filosofía, y particularmente para quienes quisieran afinar su formación en filosofía moral y política.

Descripción:

El seminario aborda en detalle el trabajo de uno de los filósofos contemporáneos más influyentes: John Rawls (1921-2002). Con la lectura del trabajo filosófico-político del autor se examinarán los problemas fundamentales en filosofía política relativos a la composición y recomposición de las instituciones socio-políticas guiadas por los valores de igualdad y libertad—lo cual constituye el núcleo de su teoría de la justicia como equidad (fairness). A través de una lectura sistematizada de las tres obras principales del autor (*Teoría de la Justicia* (1971) *El liberalismo Político* (1993) y *Derecho de Gentes* (1999)), y de la problematización de sus tesis centrales, se discutirá la teoría política del liberalismo igualitarista, el neo-contractualismo, las concepciones de bien y de razón, la psicología moral, y las tensiones y desafíos actuales en la política, sus instituciones, sus alcances.

Objetivo general:

El seminario busca estimular el análisis de los problemas filosófico-políticos contemporáneos más relevantes a partir de la obra y pensamiento de John Rawls, esto es, a partir de la lectura crítica del liberalismo político y de la teoría de la justicia como equidad (*fairness*).

Objetivos específicos:

Al finalizar el seminario, se espera que los estudiantes logren:

1. Interpretar de modo preciso los textos clave de John Rawls
2. Mostrar un buen nivel de conocimiento de la filosofía política del autor y del modo en el que se trabaja la filosofía política y moral contemporánea, de tradición anglosajona.
3. Desarrollar destrezas respecto del planteamiento de problemas y valoración de soluciones a problemas particulares en la filosofía moral y política contemporánea, concernientes a los temas que estudiaremos (La relación entre ética y política, justicia distributiva, constructivismo, contractualismo, los valores de libertad e igualdad, etc.)

Contenidos

1. Marco de trabajo
 - 1.1. Filosofía moral y política (filosofía práctica), una introducción.
 - a. Filosofía política y filosofía moral: estilos, métodos, objetivos, alcances.
 - b. Antecedentes teóricos y sus reformulaciones modernas: Utilitarismo, intuicionismo, racionalismo, contractualismo.
 - 1.2. Un vistazo general a la obra de J. Rawls.
 - a. Justicia como *fairness* [Rawls temprano (1971) y Rawls tardío (1993)]
 - b. El liberalismo político: concatenaciones.
2. Temas/problemas específicos en filosofía política y moral vistos desde la obra de Rawls.
 - a. Métodos y aproximaciones [la posición original, el velo de ignorancia, la idea del contrato social, la idea de la razón práctica, teórica, pública, el equilibrio reflexivo, el constructivismo]
 - b. Los principios de justicia [la idea de la igualdad, la idea de la libertad, la distribución justa].
 - c. El liberalismo [político no metafísico, el liberalismo del miedo, filosofía moral, economía, sociedad y política (el consenso traslapado), razón pública]

- d. El igualitarismo [la idea suficientista, el *maximun minimorum*, la moneda de cambio de la igualdad]
- e. Derecho de gentes, relaciones internacionales y justicia global [razón pública, guerra justa, justicia transicional, derechos humanos]
- f. Aproximaciones alternativas (normatividad, racionalidad y justicia situacional)
- g. Otros (abierto a la necesidad y/o expectativa de los estudiantes)

--Lecturas asignadas (de Rawls):

(2001) *Justicia como equidad: una reformulación*. Partes

(1979) *Teoría de la Justicia*. [versión en inglés, revisada, 1999] Partes

(1996) *El liberalismo político*. [versión en inglés, 2004] Todo

(2000) *Debate sobre el liberalismo político* (J. Habermas/J. Rawls). Todo

(2001) *El derecho de gentes*. Todo.

--Lista general de lecturas complementarias y para asignar en relación con las sistematizaciones (sobre Rawls o pertinentes a los problemas tratados)

“What Principle of Difference for a Truly Egalitarian Social Democracy? Rereading Rawls after Social Democracy’s failures” (2019, André Baratá y Joao María Cabrita).

“The Fragility of Consensus: Public Reason, Diversity and Stability” (2017, Thrasher y Vallier)

“Truth and Public Reason” (Cohen, 2009)

“What is Egalitarianism? (Scheffler, 2003)

“El retorno de lo político” (Mouffe)

“Rawls y más allá” (A. Sen)

“El liberalismo del miedo” (J. Skhlar)

“Justicia situacional” (Solís)

“Igualdad y prioridad” (Parfit)

“El problema de la estabilidad normativa en la filosofía política de Rawls” (Alútiz)

“Political Liberalism II: Overlapping Consensus and Public Reason” (S. Freeman)

“El problema de la justicia global” (T. Nagel).

“Constructivism vs Contractualism” (O. O’Neill)

“Rawlsian Constructivism and the Assumption of Disunity” (2017, Brännmark)

“Being Fair to Future People: The Non-Identity Problem in the Original Position” (2001, Reiman)

Metodología:

Se trabajará con base en las lecturas y la generación de discusión y debate en clase. Se intentará crear un ‘ambiente natural de aprendizaje crítico’ por contraste con el tradicional esquema de aprendizaje por instrucción. Para estimular el trabajo individual y grupal, se combinarán las presentaciones magistrales con exposiciones de la producción filosófica de los estudiantes, sea

en la forma de sistematización y exposición de lecturas, sea en la forma de discusión en plenaria, sea en la elaboración de planes de ensayo y en la misma escritura de ensayos filosóficos. El seminario requiere la asistencia permanente a las sesiones de trabajo, así como la lectura puntual de los textos asignados (algunos de los cuales se han publicado solamente en idioma inglés). Para facilitar el trabajo del seminario en cuanto a la comunicación, la entrega de trabajos y el acceso a las lecturas asignadas, se habilitará un espacio virtual en la *plataforma virtual institucional*: (mediaciónvirtual.ucr.ac.cr).

Evaluación:

Sistematización escrita de lecturas.....	30%
Elaboración y defensa de una sistematización propia.....	5%
Plan del ensayo	5%
Recapitulación evaluada	20%
Defensa de borrador del ensayo.....	5%
Ensayo.....	35%

Cronograma básico:

Semana	Contenido/lecturas	Actividad
1 (marzo)	Filosofía política y filosofía moral: estilos, métodos, objetivos, alcances.	Presentación del programa. Clase magistral (CM): filosofía política analítica. Asignación de lectura, relativa a la literatura primaria.
2 (marzo)	Antecedentes teóricos y sus reformulaciones modernas	CM: Contractualismo, utilitarismo, liberalismo, igualitarismo, coherentismo, constructivismo. [[asignación de lectura para sistematización] reporte de lectura JE.
3 (marzo)	Justicia como <i>equidad</i> (JE) y las aproximaciones críticas	CM: los núcleos de JE, la crítica. [Y recomendación para leer de inmediato <i>El Liberalismo Político</i> (LP)] entrega de primera sistematización.
4 (abril)	JE: Primer principio y crítica (b)	CM: La Igualdad y el principio de diferencia (Discusión plenaria sobre la primera sistematización)
5 (abril)	JE: Segundo principio y crítica	CM: El principio de libertad [asignación de segunda sistematización]
6 (abril)	LP: Razón pública, consenso traslapado. [y lectura de segunda sistematización: "El problema de la estabilidad política en J. Rawls" Alutiz]	CM: Lo nuevo del Liberalismo Político (Entrega y discusión plenaria sobre la segunda sistematización) [seguimiento de lectura de LP]
7 (mayo)	LP: Críticas amplias (Habermas, Taylor, Anderson, Okin).	CM: El valor de la libertad [seguimiento de lectura LP, asignación de lectura Debate Rawls/Habermas] Entrega y discusión de reporte de lectura. Asignación de tercera sistematización]
8 (mayo)	LP, seguimiento a críticas amplias.	CM: La justificación en filosofía política (Entrega y discusión plenaria sobre la tercera sistematización)
9 (mayo)	El Derecho de Gentes I (DG)	Justicia y liberalismo: la extensión. Reporte de lectura
10 (mayo)	DG II.	Repaso evaluado
11 (junio)	Alternativas a TJ	CM: Localizando LP y JE (Discusión plenaria sobre las sistematizaciones propias) Reporte de lectura
12 (junio)	Repercusiones desde JS: Justicia	CM: La categoría de situación: razón, normas,

	transicional, Derechos humanos, ética del desarrollo.	valores, pensamiento, acción. Discusión plenaria sobre las sistematizaciones propias)
13 (junio)	Repercusiones desde JS II	Defensa de la idea del ensayo
14 (junio)	Otros tópicos	Defensa de la idea del ensayo
15 (julio)	Cierre del seminario	CM: futuras investigaciones

Bibliografía:

Textos principales de John Rawls: (en orden de publicación)

(1979) *Teoría de la Justicia*. Paidós: Barcelona. [(1971 con una edición revisada de 1999) *A Theory of Justice*, Cambridge, MA: Harvard University Press.]

(1996) *El liberalismo político*. Critica, Barcelona. [(1993) *Political Liberalism*, New York: Columbia University Press. Con una edición ampliada del 2005]

(2000) *Debate sobre el liberalismo político* (J. Habermas/J. Rawls). Barcelona: Paidós

(2001) *Lecciones sobre la historia de la filosofía moral*. Paidós: Barcelona. [(2000) *Lectures on the History of Moral Philosophy*. B. Herman (ed), Cambridge, MA: Harvard University Press.]

(2001) *El derecho de gentes* Barcelona: Paidós. [(1999) *The Law of Peoples*. Massachusetts: Harvard University Press.]

(2001) *Justicia como equidad: una reformulación*. Barcelona: Paidós. [(2001), *Justice as Fairness*, Cambridge, MA: Harvard University Press, ed. by E. Kelly]

(2009) *Lecciones sobre la historia de la filosofía política*. Paidós: Barcelona. [(2007) *Lectures on the History of Moral Philosophy*. B. Herman (ed), Cambridge, MA: Harvard University Press.]

Algunos textos sobre John Rawls:

Alútiz, J.C “El problema de la estabilidad normativa en la filosofía política de Rawls”

Alútiz, J.C (2008) “La moral posconvencional entre J. Habermas y J. Rawls: un debate en familia”

Anderson, P. (2005). *Spectrum: From Right to Left in the World of Ideas*. London: Verso.

Baratá, A., Cabrita, M.J. (2019) “What principle of difference for a truly egalitarian social democracy? Rereading Rawls after social democracy’s failures”. *Palgrave Commun* 5, 69. <https://doi.org/10.1057/s41599-019-0270-5B>

Blanco Rothe, L. (2013). Kiribati: una oportunidad para reflexionar sobre la justicia. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. Vol. LII, No. 132, p. 111-121. [Este número de la revista contiene 6 artículos dedicados a la obra de J. Rawls]

Brännmark, J., Brandstedt, E. (2017) “Rawlsian Constructivism and the Assumption of Disunity” *Journal of Political Philosophy*. Volume 27, Issue 1.

Freeman, S. (2007), *Rawls*, London: Routledge.

Gargarella, Roberto (1999): *Teorías de la Justicia después de Rawls*. Paidós: Barcelona.

Mouffe, Ch. (1999). *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Barcelona: Paidós.

Kukathas, C., & Pettit, P. (1990), *Rawls. A Theory of Justice and Its Critics*, Polity Press.

Nozick, R. (1988) *Anarquía, estado y utopía*. Fondo de Cultura Económica: México. [*Anarchy, State and Utopia*, (1974), New York: Basic Books.]

Okin, S. (1989). *Justice, Gender, and the Family*. New York: Basic Books.

Pogge, T. (1989). *Realizing Rawls*. Ithaca: Cornell University Press.

Salas, R. (2001) *Neocontractualismo y teoría de la justicia: a propósito de Rawls*. San José, EUCR.

Solís, M. (2014) Alcances y limitaciones de la filosofía política y moral de John Rawls. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica* LII (132): 47-52.

Solís, M (2016) *Justicia situacional: racionalidad, normatividad y teoría crítica latinoamericanista*. San José [CR], EDIT.UCR.

Sandel, M. (1998) *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.

Thrasher, J., Vallier K. (2017) “The Fragility of Consensus: Public Reason, Diversity and Stability” in *European Journal of Philosophy* 23.

Pogge, T. (1989), *Realizing Rawls*, Ithaca, NY: Cornell University Press.

Alguna bibliografía general:

Cohen, G.A. (2000). *If You Are an Egalitarian, How Come You Are so Rich?* Harvard: Harvard University Press.

Cohen, J. (2009) “Truth and Public Reason”. *Philosophy & Public Affairs*. Vol. 37, N.1. pp. 2-42

- Crisp, R. (2003). Equality, Priority, and Compassion. *Ethics*, 113. pp 745–763
- Crocker, D. (2008). *Ethics of Global Development: Agency, Capability, and Deliberative Democracy*. New York: Cambridge University Press. (especialmente cap. 4 “Critique of alternatives”)
- Daniels, N. (1996). *Justice and Justification*. Cambridge: Cambridge University Press.
- De Gamboa, T. C. (ed). (2006) *Justicia Transicional: Teoría y Praxis*. Universidad de Rosario, Bogotá.
- Freeman, S. (2007) *Rawls*. New York, Routledge.
- Geuss, R. (2008) *Philosophy and Real Politics*. Princeton: Princeton University Press
- Guisan, E. (1995) *Introducción a la ética*. Madrid, Cátedra. (Introd. pp. 34-47).
- Julius, A.J. (2003). “Basic Structure and the Value of Equality”. *Philosophy & Public Affairs*, 31.4: 321-355.
- Kymlicka, W (1995) *Filosofía política contemporánea* Ariel: Barcelona. [(1990 o 2002), *Contemporary Political Philosophy: An Introduction*, Oxford: Oxford University Press.]
- Miller, D. (2002). "Two Ways to Think about Justice" *Politics, Philosophy and Economics* 1 (1): pp. 5-28
- Sandel, M. (1998) *Liberalism and the Limits of Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Parfit, D. (1997). *Equality and Priority*. *Ratio*, vol. 10, no. 3, pp. 202-221.
- Pogge, T. (2005) *La pobreza en el mundo y los derechos humanos* Madrid, Paidós. [2002 *World Poverty and Human Rights*. Cambridge, Polity Press.]
- Sen, A. (2009). *The Idea of Justice*. London: Penguin Books.
- Solís, M (2008) “El debate sobre la justicia social global: Thomas Nagel y el argumento de la coerción legítima”. *Revista de Filosofía de la Universidad de Costa Rica*. Vol. 46, No. 119, pp. 89 – 106.
- Solís, M (2016) *Justicia situacional: racionalidad, normatividad y teoría crítica latinoamericanista*. San José, EUCR.
- Sandel, M. (2009). *Justice: What's the Right Thing to Do?* Farrar, Straus and Giroux.
- Wenar, L. (2004), ‘The Unity of Rawls’s Work’, re-impreso en T. Brooks and F. Freyenhagen, (eds.) (2005), *The Legacy of John Rawls*, London: Continuum.